Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
T DISEÑO CONSTRUCTORES SAS
BOGOTA D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1986 del 10 de AGOSTO de 2022
Expediente No. 3-2019 – 08831-143

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo**: Resolución No. 1986 del 10 de AGOSTO de 2022,** proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 19 de septiembre de 2022, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 23 de septiembre de 2022, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día 26 de septiembre de 2022.

Contra la presente resolucion procede el recurso de Reposicion ante este despacho, y el de Apelacion ante la Subsecretaria de Inspeccion, Vigilancia y Control de la Secretaria Distrital del Habitat, los cuales podran interponer en la diligencia de notificacion personal o dentro de los diez (10) dias habiles siguientes a ella, o a la notificacion por aviso, o al vencimiento del termino de de publicacion según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 74 y siguientes del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el articulo 81 del CPACA, podra desistir de los recursos que procedan contra el acto administrativo aquí notificado en cualquier tiempo, manifestacion expresa que podra ser remitida al correo ventanilldecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

La presente Resolucion rige a partir de su expedicion.

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboro: Eifer Guillermo Barrera Silva – Contratista SIVCV
Reviso: Di ego Felipe López - Contratista SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional especializado – SICVV

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231

TÜVRheinland CERTIFICADO
Sistema de Gestión ISO 9001:2015
www.tuv.com ID 9108638812

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS